



CONVOCATORIA

Señores:

Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mgth
Presidenta del Directorio ESPAM MFL – EP (D)

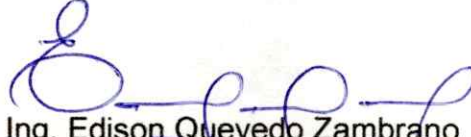
Q.F. Ana María Aveiga Ortiz Mgth.
Ing. Ángel Guzmán Cedeño. Ph. D
Ing. Fabián Eduardo Álava Rade. Mgth.
Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga.
Miembros del Directorio ESPAM MFL - EP

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien convocarlos a la sesión extraordinaria por parte de la "EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA DE ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ ESPAM MFL-EP", el día lunes 12 de noviembre de 2018 a las 10H00 en la sala de reuniones de la ESPAM MFL-EP, ubicada en el campus Politécnico, Edificio de Posgrado segunda planta alta, para tratar el siguiente orden del día.

1. Designación del Gerente de la Empresa Pública de la ESPAM MFL

Atentamente,


Ing. Edison Quevedo Zambrano
GERENTE ESPAM MFL –EP
SECRETARIO DEL DIRECTORIO





Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mgth
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP (D)

Q.F. Ana María Aveiga Ortiz, Mgth.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP

Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP

Ing. Fabián Eduardo Alava Rade, Mgth.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP

Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP



**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP**

ACTA No. DIR-EP-005-2018

Sesión: *Extraordinaria*
Día: *LUNES 12 de noviembre de 2018*
Hora de Inicio: *10H00*
Hora de Finalización: *11H00*
Lugar: *Oficina de la Empresa Pública ESPAM MFL –EP, ubicada en el Edificio de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la ESPAM MFL, en el Campus Politécnico "El Limón", en la ciudad de Calceta.*

MIEMBROS DEL DIRECTORIO ASISTENTES:

Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.
**DELEGADA DE RECTORADO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO (D).**

Q.F. Ana María Aveiga Ortiz, Mg.
**DELEGADA DE VICERECTORADO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (D).**

Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga
**DELEGADA DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA DE LA
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (D).**

Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
**COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**

Ing. Fabián Álava Rade, Mgth.
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**

La presente sesión de Directorio es presidida por la Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mgth., Presidenta del H. Directorio, delegada del Rectorado de la Escuela Superior Politécnica de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL; y, actúa como secretario solo por esta sesión el Ing. Ing. Fabián Álava Rade, Mgth., Miembro del Directorio de la Empresa Pública de Administración, Gestión de Servicios y Transferencia Científica – Tecnológica de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria De Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL – EP.

La Presidenta del Directorio solicita al Secretario confirme si existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión. Una vez verificado el quorum por parte del Secretario, se instala la sesión y se da lectura al orden del día:

1. ÚNICO PUNTO. – Designación del Gerente de la Empresa Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ÚNICO PUNTO. – Designación del Gerente de la Empresa Pública.

La Presidenta del H. Directorio manifiesta que, en vista de que el periodo por el cual el actual Gerente de la Empresa está próximo a concluir, y considerando que, una de las atribuciones del H. Directorio, contenida en el Acta de Constitución de la Empresa pública, aprobada mediante Resolución Nº 010e-2016, por el H. Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL, en su artículo 16, es la atribución de designación del Gerente, y, en vista de que el artículo 21, del Capítulo III, De Los Administradores, del mismo cuerpo legal, establece que "...La o el Gerente General de la empresa Pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno y durará (2) años en sus funciones **y puede ser reelegido por varios periodos según lo disponga el Directorio.**", y, tomando en cuenta el actual modelo de gestión y los proyectos que la empresa actualmente está desarrollando, y, aquellos que están en fase de diseño y planificación, para su posterior aprobación por el H. Directorio, considera pertinente **mocionar la reelección del actual Gerente, el Ing. Edison Quevedo Zambrano.**

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-005-001-2018:

Aprobar la reelección del Gerente de la Empresa, nombrando al Ing. Edison Quevedo Zambrano como Gerente de la Empresa Pública de Administración, Gestión de Servicios y Transferencia Científica – Tecnológica de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL – EP, por un periodo de dos (2) años más, como lo señala el artículo 21 del Estatuto Constitutivo de la Empresa.


Una vez agotado el orden del día y no existiendo otros puntos que tratar, siendo las 11H00 horas, la Presidenta del Directorio declara clausurada la sesión.



Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.
**Delegada de Rectorado de la Escuela
Superior Politécnica de Manabí "Manuel
Félix López" ESPAM MFL.
Presidenta del Directorio (D).**

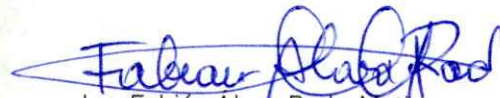


Q.F. Ana María Azeiga Ortiz, Mg.
**Delegada de Vicerrectorado Académico de
la Escuela Superior Politécnica de Manabí
"Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio (D).**



Ing. Carmen Cecilia Vera Parraga
**Delegada de la Dirección de Posgrado y
Formación Continua de la Escuela
Superior Politécnica De Manabí
"Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio (D).**

Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
**Coordinador General de Investigación de
la Escuela Superior Politécnica de Manabí
"Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio.**



Ing. Fabián Alava Rade, Mgth.
**Director de Talento Humano de la
Escuela Superior Politécnica De
Manabí "Manuel Félix López"
ESPAM MFL.
Miembro del Directorio.
Secretario Delegado para la Sesión**





DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP

RESOLUCIONES:

ACTA No. DIR-EP-005-2018

Sesión: *Extraordinaria*
Día: *Lunes 12 de noviembre de 2018*
Hora de Inicio: *10H00*
Hora de Finalización: *11H00*
Lugar: *Oficina de la Empresa Pública ESPAM MFL –EP, ubicada en el Edificio de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la ESPAM MFL, en el Campus Politécnico "El Limón", en la ciudad de Calceta.*

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-005-001-2018:

Aprobar la reelección del Gerente de la Empresa, nombrando Ing. Edison Quevedo Zambrano como Gerente de la Empresa Pública de Administración, Gestión de Servicios y Transferencia Científica – Tecnológica de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL – EP, por un periodo de dos (2) años más, como lo señala el artículo 21 del Estatuto Constitutivo de la Empresa.


Ing. Fabián Alava Rade, Mgth.

**Director de Talento Humano
de la Escuela Superior Politécnica de Manabí
"Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio.
Secretario Delegado para la Sesión**



DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP

CONVOCATORIA AL H. DIRECTORIO DE LA ESPAM MFL – EP:

Q.F. Ana María Aveiga Ortiz, Mg.
Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga
Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
Ing. Fabián Álava Rade, Mgth.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien convocarlos a Sesión Extraordinaria de Directorio, a celebrarse el día lunes 12 de noviembre de 2018 a las 10H00, en las Oficinas de la Empresa Pública ESPAM MFL –EP, ubicada en el Edificio de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la ESPAM MFL, en el Campus Politécnico "El Limón", en la ciudad de Calceta, para tratar el Punto Único:

1. Designación del Gerente de la Empresa Pública ESPAM MFL – EP.




Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO (D).



MIEMBROS DEL DIRECTORIO:


Q.F. Ana María Aveiga Ortiz, Mg.
**DELEGADA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (D).**


Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga
**DELEGADA DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA DE LA
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (D).**


Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
**COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**


Ing. Fabián Alava Rade, Mgth.
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**



**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP**

Calceta, 15 de octubre de 2018

NOTIFICACIÓN:

Señor Ing.
EDISON JOHNNY QUEVEDO ZAMBRANO
Ciudad. -

Por medio de la presente le notifico que, en virtud de que su nombramiento como Gerente de la EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP, está por concluir el día 17 de noviembre de 2018, y, que el H. Directorio de la Empresa debe convocar a nueva designación de Gerente, por lo tanto, requerimos los informes pertinentes a su cargo y funciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.
Presidenta del Directorio (D).



RESOLUCIÓN No. DIR-EP-005-001-2018:

EL DIRECTORIO DE LA ESPAM MFL-EP

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, los numerales 3 y 4 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establecen que el sector público comprende: ..."3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos";

Que, el inciso primero del artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas";

Que, el inciso final del artículo 3 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala que en las empresas públicas, sus filiales, subsidiarias o unidades de negocio, se aplicará lo dispuesto en el Título IV de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el primer inciso del artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala que: "Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado"; y,

Que, es necesario precisar, en forma clara, tanto las atribuciones del Directorio como las atribuciones y deberes de la Gerencia General de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, establecidos en la ley que las regula, en procura de aplicar óptimos criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales y, alcanzar altos parámetros de calidad; así como el alcance de las responsabilidades de los órganos de las empresas públicas en el ejercicio de las atribuciones que han venido ejerciendo desde la aprobación de la ley orgánica de la materia.

Que, el inciso segundo del art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las universidades públicas podrán constituir empresas públicas o mixtas que se someterán al régimen establecido en esta Ley para las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados o al régimen societario, respectivamente. En la resolución de creación adoptada por el máximo organismo



ESPAM MFL - EP
Empresa Pública

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página Web de la ESPAM MFL-EP.

Dado en Sitio El Limón de esta Ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho en la Tercera Sesión Extraordinaria del Directorio de la Empresa de la ESPAM MFL-EP.

Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO (D). DE LA ESPAM MFL-EP
DELEGADA DE RECTORADO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.

En mi calidad de Secretario del Directorio de la Empresa Pública de Administración, Gestión de Servicios y Transferencia Científica – Tecnológica de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL – EP; CERTIFICO que la presente resolución fue discutida, aprobada y emitida por los Señores Miembros del Directorio, en la Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lo certifico. –

Ing. Fabián Eduardo Alava Rade. Mgth.

SECRETARIO GENERAL AD HOC
DE LA ESPAM MFL-EP



Calceta, Campus Politécnico El limón. Edificio de Posgrado, 3er piso.



(593) (05) 3028881



www.espammfl-ep.edu.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091298651-0



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO ZAMBRANO EDISON JOHNNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** REGISTRO / OCUPACIÓN **INGENIERO** V44432342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEVEDO JAQUELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-01

15M 17 01 758 05
 091298651
 091298651







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 **CRE**

0028 M 0028 - 188 0912986510
 IDENTIFICACION ZONA A N.º

QUEVEDO ZAMBRANO EDISON JOHNNY
APELLIDOS Y NOMBRES

0912986510
 09 MAR 2019
 PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **BOLIVAR**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **CALCETA**
 ZONA **1**




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Francisco...
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV